



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO**SALUD**

DECRETO N° 1672

QUILLÓN, lunes 31 diciembre 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):ROA JARPA MARÍA DEL PILAR

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:432.000

Y SON:CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR, LA SRTA. MARIA DEL PILAR ROA JARPA (TRABAJADORA SOCIAL). MES DICIEMBRE/2018, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 60 (64 HORAS). CONVENIO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN EGRESO DE PAGO NRO.; 503 DE FECHA 30/04/2018. SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.: 1.436 DE FECHA 13/04/2018. QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.-

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140544	Aplic. Fondos Piloto alto	480.000			
21411	Retenciones Tributarias		48.000		
1110307	Banco Itau- Fondos Extern		432.000	16185941-9	C-0

TOTALES : 480.000 480.000

ADMINISTRADOR MUNICIPAL DIRECTORA DEPTO. SALUD		DIRECTOR DE CONTROL SECRETARIO MUNICIPAL	
POR ORDEN DEL ALCALDE ORDENASE EL PAGO		NOMBRE R.U.T. FIRMA	
CTA. CTE.	CHEQUE N°		
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME